



ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION - JORNADA 25ª

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

IURRE TABERNA TOLARGI.- Sancionar al delegado D. JESUS MARIA ARTOLA ZUBIETA con UN (1) PARTIDO de SUSPENSIÓN por invadir o entrar en el terreno de juego sin autorización arbitral (Art. 90.2 L).

IURRE TABERNA TOLARGI.- Sancionar al Club con multa de 21 euros, por los incidentes del público que no tengan el carácter de graves(art. 92.1 a).

MONDRATE C.D.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



EGARRI TABERNA.- Sancionar al delegado D. ANDER CAMBERO PEREZ con TRES (3) PARTIDOS de SUSPENSIÓN por dirigirse al árbitro del encuentro con insultos (Art. 90.2 c).

THE NEXT ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

LAUBURU ALDAZ KLINIKA.- Sancionar al jugador D. ARMINTZ GORROTXATEGI URIARTE con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

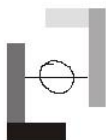
3ª DIVISION - JORNADA 27ª

ZARAUTZ .- Sancionar al jugador D. JULEN EIZAGUIRRE AGIRREZABAL con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse a un jugador del equipo contrario con insultos (Art. 90.2.d).

PIZZA BERRI FC.- Sancionar al Club con multa de 11 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

JUVENIL - JORNADA 21ª

Gipuzkoako
Areta Futbol Batzordea



Comité Gipuzkoano
de Fútbol Sala

Gipuzkoako
Futbol Federakuntza



Federación Gipuzkoana
de Fútbol

KAFE BAR BUENETXEA - ERAIN.- Sancionar al Club ERAIN con multa de 66 euros, por la incomparecencia al encuentro , declarándose vencedor del mismo al KAFE BAR BUENETXEA por el resultado de seis goles a cero goles, siendo a cuenta de Erain los gastos que se hubieran podido ocasionar con motivo de la suspensión del encuentro (Art.92.4 c).

INTER FACHADAS GIPUZKOA - LASKORAIN.- Sancionar al Club LASKORAIN con multa de 40 euros, por la incomparecencia al encuentro , declarándose vencedor del mismo al INTER FACHADAS GIPUZKOA por el resultado de seis goles a cero goles, siendo a cuenta de Laskorain los gastos que se hubieran podido ocasionar con motivo de la suspensión del encuentro (Art.92.4 c).

Juez Único de Competición
Donostia, a 18 de Abril del 2.017.